

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-161-2020** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme a las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-161-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

TDR 1: Asesorar en el diseño y presentación de documentos técnicos y analíticos para orientar la implementación de las acciones en materia de su competencia

- Análisis y realización de presentación en PPT de los Compromisos Ambientales adquiridos por Maya Níquel, para el proyecto Amanecer, mediante la resolución ambiental dictada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, para el EIA del proyecto. La presentación tiene la intención de que el contenido sea entendible para las personas de las comunidades del AIP, al momento que se realicen los acercamientos con la población del área.
- Como parte del proceso de reconocimiento previo a la consulta a los pueblos indígenas es la identificación o mapeo de actores, en este caso de los proyectos Tres Juanes y Amanecer. Siguiendo este proceso se elaboró un documento con la información obtenida. A su vez se ha recopiló información de relevancia como parte de la caracterización social, especialmente en los aspectos: Conflictividad, economía y Ambiente. Factores que se consideran de suma importancia previo a la visita de campo y a la fase de acercamiento a las autoridades.

TDR 2: Apoyar en las actividades con autoridades departamentales, municipales y comunitarias para facilitar espacios de socialización de información de los proyectos que impulsa el ministerio de Energía y Minas

- Participación en reunión extraordinaria de la Unidad Técnica Departamental -UTD- de Alta Verapaz, en esta oportunidad se abordó temas de Responsabilidad del ente rector en la emisión de aval según normativa SNIP, Diagnostico necesidades de infraestructura de



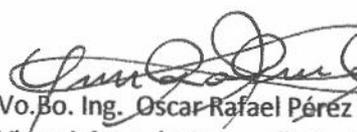
Salud y Educación y visitas de Campo a proyectos programados para el ejercicio fiscal 2021.

- En atención a requerimiento de autoridad superior del Ministerio, se asesoró en la elaboración de informe de sede de la región de Alta Verapaz

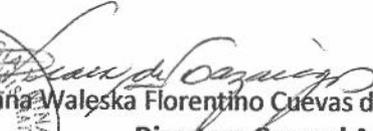
Atentamente,


Ing. Claudia Fabiola Maldonado Díaz

DPI No. (2605 53158 2010)


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible




Aprobado
Lda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas